



RIO GALLEGOS, 30 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.120/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

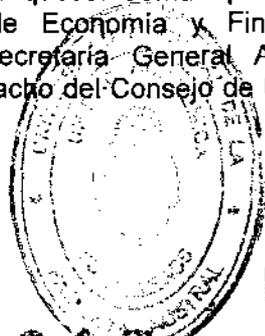
QUE en el mismo obra la Resolución N° 1102/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, mediante la cual se dispone la apertura del llamado a concurso cerrado interno, en los términos del reglamento aprobado por Resolución N° 956/07/R/UNPA para la cobertura del cargo T133 – Area: PSTI-PAM - CCT 6 (SEIS) Sector: Equipo de Apoyo a Tecnologías - Agrupamiento: Técnico -Profesional;

QUE a Fs. 14 la Sra. Lorena RUIZ en su carácter de Coordinadora de Concursos No Docentes informa que no se registraron inscriptos para dicho cargo;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura del cargo T133 – Area: PSTI-PAM - CCT 6 (SEIS) Sector: Equipo de Apoyo a Tecnologías - Agrupamiento: Técnico-Profesional, en virtud de no haber postulantes inscriptos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNIDAD UARG

DISPOSICION N° 915

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS,

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG